



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE INFORMACION Y APLICACION DE LA NORMA URBANISTICA**

1220- - - - 23 0 0 9

Ibagué, 19 MAY 2021

MEMORANDO

PARA: Magda Gisela Herrera Jiménez
Jefe Oficina de contratación

DE: Director de Información y Aplicación de la Norma Urbanística-
Secretaría de Planeación.

ASUNTO: Remisión Adenda No. 01 al Pliego de Condiciones Definitivo
del proceso AI-LP-1003-2021.

De manera atenta remito Adenda No. 01 al pliego definitivo al interior del proceso de Licitación Pública AI-LP-1003-2021, que tiene por objeto "IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE PLANEACION MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ":

Lo anterior para su revisión, publicación en la plataforma SECOP II y respectivo archivo en el expediente contractual.

Cordialmente,


EMBER ANDRES FARAH CORTÉS
Supervisor.

Anexos: ____ folios



www.ibagué.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

ADENDA No. 001

LICITACIÓN PÚBLICA No. AI-LP-1003-2021, OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

Delegada por el Ing. ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA, Alcalde Municipal de Ibagué, como ordenador del gasto según Decreto 1000-0005 del 07 de enero de 2021 en uso de sus atribuciones legales conferidas en el Estatuto General de Contratación, Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, sus normas modificatorias: Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeación está interesada en llevar a cabo una contratación cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"**.

Que el día dieciséis (16) de abril de 2021 se procedió a cargar a la plataforma del SECOP II el proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública de referencia No. AI-LP-1003-2021, cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"**.

Que de acuerdo al cronograma de la invitación pública en mención, se destinó hasta el día 12 de mayo de 2021 hasta las 06:00 p.m., la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que en razón a ello, se recibieron observaciones por parte de: **1) GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURÍDICOS - ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARAK, 2) GEOMAP S.A.S., 3) ADA S.A. - CESAR AUGUSTO ECHEVERRI PEREZ, y 4) SERVISOFTE S.A. - VLADIMIR PEÑA.** Tal como se muestra a continuación:

Referencia interna:	AI-LP-1003-2021 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso:	LICITACIÓN PÚBLICA
De:	GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURÍDICOS SAS
Usuario:	Alberto Elias Gonzalez Meparak
Fecha:	7 días de tiempo transcurrido (16/04/2021 a 23/04/2021) Bogotá, Colombia
Para:	AI-LP-1003-2021 MUNICIPIO DE IBAGUÉ - IBAGUÉ
Referencia del mensaje:	CC1,MSG 2566161
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.





**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO**

Referencia interna: A-PL-1004-2021 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: LICITACION PUBLICA
De: GEOMAP S.A.S
Usuario: GEOMAP
Fecha: 6 días de tiempo transcurrido (10/05/2021 12:27:41 PM) (73-05-70) Bogotá - Lima - Guayaquil
Para: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE-IBAGUE
Referencia del mensaje: CO1.MSG.2566205
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: GEOMAP observaciones al pliego de condiciones

Referencia interna: A-PL-1070-2021 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: LICITACION PUBLICA
De: ADA S.A
Usuario: CESAR AUGUSTO ECHEVERRI PEREZ
Fecha: 6 días de tiempo transcurrido (10/05/2021 2:51:01 PM) (73-05-00) Bogotá - Lima - Guayaquil
Para: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE-IBAGUE
Referencia del mensaje: CO1.MSG.2566740
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO-ADA

Referencia interna: A-PL-1003-2021 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: LICITACION PUBLICA
De: Servisoft S.A
Usuario: Vladimir Peña
Fecha: 6 días de tiempo transcurrido (10/05/2021 3:50:01 PM) (73-05-00) Bogotá - Lima - Guayaquil
Para: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE-IBAGUE
Referencia del mensaje: CO1.MSG.2570207
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Que teniendo en cuenta las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo, se hace necesario expedir una adenda modificatoria en donde se incluya los cambios acogidos en las respuestas dadas, la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los proponentes al momento de presentar su oferta.

Que de acuerdo a los principios que rigen la contratación pública en especial de la selección objetiva, transparencia e igualdad de los oferentes, la Entidad se permite también aclarar y/o modificar algunos puntos con el fin de evitar disposiciones confusas, ambiguas o poco claras a los proponentes.

Que dentro del cronograma del proceso, se estableció como fecha máxima para expedir adendas el día 19 de mayo de 2021 a las 10:00 a.m.





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

Que conforme a lo anterior, la Secretaría de Planeación se encuentra dentro de los términos establecidos para proferir una adenda modificatoria.

Que la presente modificación se realiza amparada en el Decreto 1082 de 2015 que señala en la expedición de adendas lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Por lo anterior, de acuerdo a lo argumentado a lo largo del presente acto administrativo, el ordenador del gasto procede a expedir la presente adenda así:

PRIMERO: Modifíquese el literal B. Valor estimado del Contrato del Capítulo IV. Descripción de la prestación de servicios y suministro, el cual quedará de la siguiente manera:

B. Valor estimado del Contrato: El valor estimado del contrato es **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$4.799'600.700) M/CTE.** Suma que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

NOTA 1: Los proponentes deben tener presente que sobre el valor del contrato resultante del presente proceso de selección, se debe acreditar el pago de estampillas discriminado de la siguiente manera: el uno punto cinco por ciento (1,5%) por la estampilla Pro-cultura; y el dos por ciento (2,0%) por la estampilla Pro-adulto mayor. Así mismo, se deberá contemplar la deducción por concepto de Tasa pro deporte y Recreación equivalente al dos por ciento (2,0%)

NOTA 2: El proponente adjudicatario no podrá justificar su demora en la legalización del contrato alegando falta de recursos para la compra de las estampillas indicadas en la nota 1, so pena de incurrir en las sanciones contractuales pactadas.

Con la anterior modificación, se modifica en todos los apartados a que haga referencia, esto es: ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO, publicado en la plataforma del SECOP II del presente proceso.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

SEGUNDO: Modifíquese los numerales del I al XI, del literal C. PERSONAL MINIMO REQUERIDO, del capítulo VI. Requisitos Habilitantes, los cuales quedarán de la siguiente manera:

I. Ingeniero de Sistemas y/o carreras afines, especialista en Ingeniería de Software

Un (1) Ingeniero de Sistemas y/o carreras afines especialista en Ingeniería de Software, con tarjeta profesional vigente. Con experiencia en el desarrollo de software para procesos de gestión catastral y/o planeación para entidades públicas.

Para su verificación, debe anexar hoja de vida relacionando los soportes académicos y laborales, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedidos por la autoridad competente (si es el caso) y carta de intención con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto

II. Ingeniero Catastral y Geodesta y/o carreras afines, con Registro Abierto de Avaluadores (RAA).

Dos (2) Ingenieros Catastrales y Geodestas y/o carreras afines con RAA y tarjeta profesional vigente. Con experiencia como evaluador.

Para su verificación, debe anexar hoja de vida relacionando los soportes académicos y laborales, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedidos por la autoridad competente (si es el caso) y carta de intención con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto

III. Ingeniero Catastral y Geodesta y/o carreras afines, con Registro Abierto de Avaluadores (RAA).

Un (1) Ingeniero Catastral y Geodesta y/o carreras afines, con RAA tarjeta profesional vigente. Con experiencia en cargos directivos o gerenciales, desempeñando actividades concernientes con los proyectos en el desarrollo y/o gestión predial.

Para su verificación, debe anexar hoja de vida relacionando los soportes académicos y laborales, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedidos por la autoridad competente (si es el caso) y carta de intención con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto

IV. Ingeniero Catastral y/o Ingeniero Topográfico y/o carreras afines, con especialización en Sistemas de Información Geográfica

Un (1) Ingeniero Catastral y/o Ingeniero Topográfico y/o carreras afines especialista en Sistemas de Información Geográfica, con tarjeta profesional vigente. Con experiencia en la ejecución de actividades referentes con el sistemas de información geográfica en el desarrollo de proyectos para entidades territoriales del orden municipal.

Para su verificación, debe anexar hoja de vida relacionando los soportes académicos y laborales, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedidos por la autoridad competente (si es el caso) y carta de intención con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

V. Ingeniero Catastral y/o Ingeniero Topográfico y/o carreras afines

Un (1) Ingeniero Catastral y/o Ingeniero Topográfico y/o carreras afines, con tarjeta profesional vigente. Con experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistemas de información geográfica.

Para su verificación, debe anexar hoja de vida relacionando los soportes académicos y laborales, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedidos por la autoridad competente (si es el caso) y carta de intención con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto

VI. Ingeniero Catastral y Geodesta y/o carreras afines.

Un (1) Ingeniero Catastral y Geodesta y/o carreras afines, con tarjeta profesional vigente. Con experiencia en el análisis de la información inmobiliaria y/o geográfica.

Para su verificación, debe anexar hoja de vida relacionando los soportes académicos y laborales, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedidos por la autoridad competente (si es el caso) y carta de intención con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto

VII. Abogado especialista en Derecho Urbanístico

Un (1) Abogado especialista en Derecho Urbanístico, con tarjeta profesional vigente. Con experiencia en el apoyo jurídico a proyectos inmobiliarios para entidades territoriales del orden municipal.

Para su verificación, debe anexar hoja de vida relacionando los soportes académicos y laborales, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedidos por la autoridad competente (si es el caso) y carta de intención con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto

VIII. Abogado especialista en Derecho Tributario

Un (1) Abogado especialista en Derecho Tributario, con tarjeta profesional vigente. Con experiencia en realizar asesoramiento de impuestos territoriales a favor de entidades públicas.

Para su verificación, debe anexar hoja de vida relacionando los soportes académicos y laborales, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedidos por la autoridad competente (si es el caso) y carta de intención con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto

IX. Archivista y/o Bibliotecólogo y/o carreras afines

Un (1) Archivista y/o Bibliotecólogo y/o carreras afines con tarjeta profesional vigente. Con experiencia en procesos de gestión documental.

Para su verificación, debe anexar hoja de vida relacionando los soportes académicos y laborales, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedidos por la autoridad competente (si es el caso) y carta de intención con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto.



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

X. Ingeniero de Sistemas y/o carreras afines, con especialización en Gestión de Proyectos informáticos

Un (1) Ingeniero de Sistemas y/o carreras afines especialista en Gestión de Proyectos Informáticos, con tarjeta profesional vigente. Con experiencia en gerencia en comunicaciones y/o tecnologías ejerciendo funciones de operaciones a favor de entidades territoriales.

Para su verificación, debe anexar hoja de vida relacionando los soportes académicos y laborales, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedidos por la autoridad competente (si es el caso) y carta de intención con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto.

XI. Ingeniero Industrial y/o carreras afines, con especialización en Alta Gerencia

Un (1) Ingeniero Industrial y/o carreras afines especialista en Alta Gerencia, con tarjeta profesional vigente. Con experiencia como director y/o gerente de proyectos a favor de entidades territoriales del orden municipal.

Para su verificación, debe anexar hoja de vida relacionando los soportes académicos y laborales, certificación de antecedentes disciplinarios profesionales expedidos por la autoridad competente (si es el caso) y carta de intención con dedicación de mínimo el 100% de su tiempo laboral al proyecto.

Con la anterior modificación, se modifica en todos los apartados a que haga referencia, esto es: ESTUDIOS PREVIOS, publicado en la plataforma del SECOP II del presente proceso.

TERCERO: Conforme a lo anterior, modifíquese los numerales del I al XI de la columna denominada Profesional, del literal b. Componente Técnico, del capítulo VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN. Evaluación de la Oferta, los cuales quedarán de la siguiente manera:

b. Componente Técnico

El equipo adicional corresponde a la calificación de la experiencia del mismo personal ofertado en el literal C. PERSONAL MINIMO REQUERIDO, del capítulo VI Requisitos Habilitantes. La oferta técnica tiene un puntaje de hasta ciento quince (115) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Item	Profesional	Cant.	Experiencia	Tiempo	Puntaje
1	Ingeniero de Sistemas y/o carreras afines, especialista en ingeniería de software	1	Experiencia General Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Desde 0 hasta 2 años	2
				Mayor de 2 años hasta 4 años	3
				Más de 4 años	5
			Experiencia Especifica en el desarrollo de software para procesos de gestión catastral y/o planeación para	Desde 1 año hasta 2 años	2
Mayor de 2 años hasta 4 años	3				





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

			entidades públicas	Más de 4 años	5
2	Ingeniero Catastral y Geodesta y/o carreras afines, con Registro Abierto de Avaluadores (RAA).	2	Experiencia General Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Desde 0 hasta 1 año	2
				Mayor a 1 año hasta 2 años	3
			Experiencia específica como evaluador	Más de 2 años	5
				Desde 0 hasta 1 año	4
3	Ingeniero Catastral y Geodesta y/o carreras afines, con Registro Abierto de Avaluadores (RAA).	1	Experiencia General Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Más de 1 año	6
				Desde 0 a 1 año	2
				Mayor a 1 año hasta 2 años	3
			Experiencia específica como evaluador con cargo directivo o gerencial, desempeñando actividades concernientes con los proyectos en el desarrollo y/o gestión predial.	Más de 2 años	5
				Desde 0 hasta 1 año	2
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3
4	Ingeniero Catastral y/o Ingeniero Topográfico y/o carreras afines, con especialización en sistemas de información geográfica	1	Experiencia General Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Desde 0 hasta 1 año	2
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3
				Más de 2 años	5
			Experiencia en la ejecución de actividades referentes con el sistema de información geográfica en el desarrollo de proyectos para entidades territoriales del orden municipal.	Desde 0 hasta 1 año	4
5	Ingeniero Catastral y/o Ingeniero Topográfico y/o carreras afines	1	Experiencia General Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Más de 1 año	6
				Desde 0 hasta 1 año	4
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3
			Experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de información geográfica.	Más de 2 años	5
				Desde 0 hasta 1 año	2
6	Ingeniero Catastral y Geodesta y/o carreras afines	1	Experiencia General Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Desde 0 hasta 1 año	2
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3
				Más de 2 años	5
			Experiencia en el análisis de la información inmobiliaria y/o geográfica.	Desde 0 hasta a 1 año	2
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3
				Más de 2 años	5
7	Abogado especialista en Derecho Urbanístico	1	Experiencia General Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	Desde 0 hasta 1 año	2
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

			profesional	Más de 2 años	5
			Experiencia en el apoyo jurídico a proyectos inmobiliarios para entidades territoriales del orden municipal	Desde 0 hasta 1 año	4
				Más de 1 año	6
8	Abogado especialista en Derecho Tributario	1	Experiencia General Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Desde 0 hasta 1 año	2
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3
				Más de 2 años	5
			Experiencia en realizar asesoramiento de impuestos territoriales a favor de entidades públicas.	Desde 1 año hasta 2 años	2
				Mayor de 2 años hasta 3 años	3
				Más de 3 años	5
9	Archivista y/o Bibliotecólogo y/o carreras afines	1	Experiencia General Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Desde 0 hasta 1 año	2
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3
				Más de 2 años	5
			Experiencia en procesos de gestión documental	Desde 0 hasta 1 año	2
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3
				Más de 2 años	5
10	Ingeniero de Sistemas y/o carreras afines con especialización en Gestión de Proyectos informáticos	1	Experiencia General Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Desde 0 hasta 1 año	2
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3
				Más de 2 años	5
			Experiencia en comunicaciones y/o tecnologías ejerciendo funciones de operaciones a favor de entidades territoriales.	Desde 0 hasta 1 año	2
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3
				Más de 2 años	5
11	Ingeniero Industrial y/o carreras afines con especialización en Alta Gerencia	1	Experiencia General Contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Desde 0 hasta 1 año	2
				Mayor de 1 año hasta 2 años	3
				Más de 2 años	5
			Experiencia como director y/o gerente de proyectos a favor de entidades territoriales del orden municipal	Desde 0 hasta 1 año	4
				Más de 1 año	6

Con la anterior modificación, se modifica en todos los apartados a que haga referencia, esto es: ESTUDIOS PREVIOS, publicado en la plataforma del SECOP II del presente proceso.



Handwritten signature



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

CUARTO: Suprimir el párrafo 4 del literal K (pág. 21) de las Condiciones de la Experiencia Acreditada, del capítulo VI. Requisitos Habilitantes.

QUINTA: Modificar el párrafo 1 de **La experiencia del proponente plural** (pág. 18) del literal B. Experiencia. El cual quedará de la siguiente manera:

Para efectos de demostrar la experiencia exigidos en los proponentes plurales, solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal solo para efectos del cumplimiento del ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial, en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.

SEXTA: Modificar el Anexo 10 el cual quedará de la siguiente manera:

ANEXO 10 – PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

1.0 IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO CPM

1.1 UNIDAD DE INTELIGENCIA ESPACIAL COMO CENTRO DE DATOS ESPACIALES.

1.1.1 Implementación, administración y adaptación de software para el centro de datos espaciales

1.1.1.1 Software para la gestión de información catastral y gestión de procesos cartográficos y de georreferenciación e integración de todos los actores territoriales:

El municipio requiere de la implementación de un software de Información y Gestión Catastral, que permita la programación y ejecución de las actividades operativas propias del catastro multipropósito, cumpliendo con lo siguiente:

El software deberá contar con las siguientes funcionalidades:

- Modelamiento a partir de las versiones actuales del Modelo LADM- COL
- Resolución de trámites catastrales – Mutaciones y PQRS.
- Integración y visualización de la base de datos geográfica y alfanumérica.
- Posibilidad de para parametrización de variables multipropósito.
- Garantizar la integridad de la información y la seguridad de los datos de acuerdo a la normativa nacional.
- Capacidad de integrarse con página web del municipio como geovisor y como portal para radicación y solución de trámites.
- Centro de monitoreo de la dinámica catastral, inmobiliaria y de crecimiento del territorio.
- Monitoreo y Reportes: Durante la ejecución del proyecto se realizará frecuentemente un seguimiento, monitoreo, control y generación de reportes adecuados a las necesidades del cliente, para facilitar la toma inteligente de decisiones.

1.1.1.2 Software para la administración y gestión de ingresos tributarios





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DESPACHO

El municipio requiere para la implementación de una plataforma tecnológica totalmente WEB, que permita automatizar los procesos de liquidación y recaudo de los Impuestos de las entidades territoriales, parametrizable a diferentes rubros, entre ellos:

Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, RETEICA, Arrendamiento Locales Comerciales del Municipio y Rentas Varias.

Además que tenga las capacidades funcionales para los procesos relacionados con Notificaciones, Cobro Coactivo, Acuerdos de Pago, Prescripciones y Paz y Salvos.

Dentro de las características fundamentales el software deberá contener:

- Manejo de la cuenta única del contribuyente, sin duplicidad de información.
- Conexión con el sector financiero para realizar pagos a través de internet con PSE (Pago Seguro en Internet).
- Los contribuyentes puedan realizar desde internet, las declaraciones de Industria y Comercio, ReteICA, Predial, entre otros.
- Control de acceso a los usuarios permitiendo controlar las autenticaciones y autorizaciones hacia un conjunto de funcionalidades específicas en el sistema. Oficina Virtual Tributaria para la atención de los contribuyentes desde la página de la Alcaldía, donde los contribuyentes pueden acceder, con características inherentes de seguridad y portabilidad, y pueden realizar las siguientes operaciones:

Nota: El proponente deberá cotizar la implementación y licencia de uso del software a perpetuidad a favor del Municipio.

1.1.2 Centros de procesamiento de información y análisis espacial, bajo integración tecnológica de última generación

Los centros de procesamiento de información y análisis espacial con última tecnología se refieren a unidades operativas debidamente estructuradas para que se realicen las siguientes operaciones:

- Elaboración de productos cartográficos catastrales del territorio, bajo los estándares nacionales e internacionales a través de las diferentes plataformas tecnológicas dispuestas para el desarrollo de estas actividades.
- Parametrización y consolidación del observatorio inmobiliario en el Sistema de Información y Gestión Catastral, el cual representa la dinámica inmobiliaria y su relación con los diferentes sectores de la economía.

Así mismo, los centros de procesamiento de información y análisis espacial, deberán contar con equipos y herramientas tecnológicas que garanticen el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas, para la cual los mismos deberán tener características iguales o superiores a las siguientes:

- Monitores 43" + Cartelera Digital y/o SuperSign TV.
- CPU con procesador Core i5, 8 GB RAM, Disco duro de 1 TB.
- Tarjetas Gráficas con capacidad de 6GB
- Mouses y teclados ópticos.

1.2 LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES 360° EN RECORRIDOS URBANOS Y RURALES





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

1.2.1 Captura de imágenes esféricas 360° por kilómetro recorrido en zona urbana

El Software de levantamiento 360° que proponga el contratista debe permitir la medición de elementos que se observen dentro de la imagen, para ello debe emplear mecanismo de rectificación fotogramétrica o los que haya lugar para que esto sea posible. Las imágenes deben contener un mosaico en el que se observe la realidad del territorio de forma panorámica a través de las vías de acceso, para capturar la información de fachada y entorno.

El proponente deberá cotizar el valor por 600 km de recorrido dentro del perímetro urbano del municipio.

Las especificaciones de las imágenes panorámicas tomadas deben ser:

Resolución máx: 11000 x 5500 pixels
Resolución horizontal máx: 300 ppp
Resolución vertical máx: 300 ppp
Profundidad máx: 24 bits
Propiedades de la cámara de captura:

Resolución: 60.5 Megapíxeles
Distancia Focal: 3 mm
Balance de blancos: Automático
Cuadros por segundo: 7
FOV: 360 x 145° +/- 5°

1.2.2 Captura de imágenes esféricas 360° por kilómetro recorrido en zona Rural

El Software de levantamiento 360° que proponga el contratista debe permitir la medición de elementos que se observen dentro de la imagen, para ello debe emplear mecanismo de rectificación fotogramétrica o los que haya lugar para que esto sea posible. Las imágenes deben contener un mosaico en el que se observe la realidad del territorio de forma panorámica a través de las vías de acceso, para capturar la información de fachada.

El proponente deberá cotizar el valor por 300 km de recorrido realizado en zona rural del municipio.

1.2.3 Procesamiento y georreferenciación de imágenes esféricas 360° por GB

El proponente deberá cotizar el procesamiento y georreferenciación de imágenes esféricas 360° dentro del sistema de información propuesto para su correcta identificación.

1.3 CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

1.3.1 Desarrollo, hosting, actualización y soporte del portal web de servicios multipropósito

El portal web de servicios multipropósito debe tener la capacidad de conectarse con la página web del Municipio de Ibagué, de tal forma que se puedan realizar las actividades propias de la difusión de la información multipropósito del municipio, entre estas capacidades se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Capacidad para consultar la información geográfica y alfanumérica de los predios a través de un geoportail al ciudadano.





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DESPACHO

- Poder radicar y hacer seguimiento a trámites y PQRS de la gestión multipropósito del municipio.
- Consultar el estado actual a nivel predial de la información alfanumérica del municipio con las variables multipropósito.

1.3.2 Unidades de atención al usuario con capacidad para 10 ventanillas de atención y un aforo aproximado de 20 usuarios

Unidad funcional dispuesta para la atención de usuarios, acceso a la web, herramientas ofimáticas.

El proponente deberá cotizar el valor de la implementación de la unidad de atención al usuario 10 ventanillas de atención y un aforo aproximado de 20 usuarios.

1.3.3 Disponibilidad de una unidad inteligente de servicio con la instalación de una unidad inteligente de servicio en cada cabecera municipal a petición del cliente con las siguientes características técnicas:

Gabinete metálico de alta resistencia: mínimo kiosko de altura de 1.45mts, ancho 0.60mts x 0.40mts.

Monitor touch: mínimo de 23,8 pulgadas.

Mini pc: core i5-7400t 2.40 - procesador quad-core de 3 ghz gigabit lan (ethernet), wifi, bluetooth.

Impresora: Laser con puertos ethernet networking; usb; wireless (wi-fi), impresión doble cara, hasta 3000 impresiones.

Impresora térmica: Método de impresión lineal térmica directa. Ancho de impresión 76mm. diámetro de papel 80mm. velocidad de impresión 200mm/s.

Lector de huella mínima: digital persona uareu 4500.

1.3.4 Implementación de Chatbots y callcenter para la atención a trámites

El proponente deberá cotizar la implementación de una o más soluciones tecnológicas dispuestas para la recepción y emisión de llamadas, emails, chats informativos y de orientación al usuario.

1.4 TOMA DE IMÁGENES ÁREAS PARA INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN MULTIPROPOSITO

Se requiere la toma, procesamiento y la integración de las imágenes áreas del Municipio, ya sea por medio de imágenes satelitales u ortofotografías aéreas, que cumpla las siguientes especificaciones:

1.4.1 Fotografías aéreas ortorectificadas para 5.653 hectáreas de la zona urbana y de expansión del municipio, en las cuales cumplan con toda la normativa vigente establecida por la autoridad cartográfica nacional.





**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO**

1.4.2 Mosaico satelital orto rectificado para 143.980 hectáreas de la zona rural del municipio, el cual cumple con toda normativa vigente establecida por la autoridad cartográfica Nacional.

El proponente deberá cotizar el valor por hectárea en cada caso.

Para las imágenes satelitales el producto final esperado es un mosaico satelital con las siguientes características:

- Resolución espectral RGB + NIR
- Escala del producto final 1:5000
- GDS de máximo de 50 cm.
- Precisión geométrica >10m RMSE

Para las ortofotos el producto final sería la toma de aerofotografías en la zona Urbana del municipio con las siguientes características:

- Aerofotografías con resolución espectral RGB + NIR + PANCROMÁTICA
- Tamaño de pixel (GSD): 10 centímetros
- Escala Ortofotografía: 1: 2000

1.4.3 Captura y procesamiento de puntos LIDAR para la zona urbana y de expansión en cumplimiento con la normativa vigente.

El proponente deberá cotizar el valor por hectárea para la captura y procesamiento de puntos LIDAR para la zona urbana y de expansión, el levantamiento deberá contar con las siguientes características:

- Rata de pulsos >200 kHz (tomado con sensor >=400kHz)
- Altura sobre el terreno 3.000 pies aproximadamente
- Campo de vista 45° - 60°
- Recubrimiento entre pasadas >20%
- Puntos / m2 (promedio) mayor o igual a 10 pto/m2 en donde la topografía lo permita.

El proponente deberá cotizar la entrega de un archivo LAS filtrado bajo la siguiente la codificación para 10 niveles:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Sin clasificar. (Misceláneos y otros)
2	Suelo
3	Vegetación baja
4	Vegetación media
5	Vegetación alta
6	Edificaciones
9	Fuentes hídricas
11	Vías
15	Caminos





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 DESPACHO

17	Puentes
----	---------

2.0 SISTEMATIZACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

2.1 SISTEMATIZACIÓN E INTEGRACIÓN MULTIPROPÓSITO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

Ejecución de procesos de sistematización e integración multipropósito de información territorial que ayuden al control territorial y sus procesos.

Dentro de las variables que se puedan obtener en la información multipropósito, el sistema de información deberá tener la capacidad para sistematizar e integrar información a nivel predial con lo referente a:

- Plan de ordenamiento territorial - Normatividad Urbana.
- Plan de ordenamiento territorial - Uso y capacidades del suelo.
- Plan Maestro de Espacio Público.
- Inventario de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio.
- Catastro Municipal
- Observatorio Inmobiliario

2.2 APOYO EN PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

2.2.1 Diagnóstico documental de la información de planeación en el que se ponga en evidencia los aspectos, administrativos, normativos, archivísticos, de infraestructura y tecnología, de manera que, se pueda evidenciar el cumplimiento normativo con el fin de que este documento contribuya para la definición de planeación documental en pro de la salvaguarda del acervo documental que actualmente reposa en las oficinas de planeación, señalando la ruta a seguir en la Gestión Documental de la Entidad.

El proponente deberá cotizar el diagnóstico de la información de planeación.

2.2.2 Gestión documental de la información catastral:

Recepción, organización, digitalización, clasificación, indexación, creación de archivos físicos y digitales por su correcta disposición en el archivo físico del Centro de Planeación Multipropósito y digital de los software catastral y tributario"

El proponente deberá ofertar esta actividad para 300 metros lineales, en el caso de ser menos se ajustará el valor a las cantidades determinadas en el diagnóstico.

3.0 APOYO TÉCNICO AL PROCESO PRE-OPERATIVO DE LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO

3.1 Análisis multitemporal y caracterización territorial:

Análisis y detección de cambios a partir de procesos de teledetección, caracterización del territorio para la identificación y priorización de zonas susceptibles de ejecución de procesos de la gestión catastral, apoyo técnico en la planificación de procesos barrido predial masivo y





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DESPACHO

elaboración de planes de gestión social en el marco del proceso de difusión de la información catastral

El proponente deberá cotizar el desarrollo de esta actividad de forma integral.

4.0 INTEGRACIÓN DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO AL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ENTIDAD

4.1 CAPACITACIÓN DEL EQUIPO HUMANO DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO

El proponente deberá cotizar la realización de las siguientes capacitaciones:

- Presentación de los fundamentos y marco normativo
- Presentación de los métodos y procesos de captura de información para la conservación catastral
- Introducción a los aspectos económicos del catastro con enfoque multipropósito
- Inducción al uso del software requeridos en proyecto, el app de reconocimiento predial y todos los necesarios
- Conceptualización de los procesos de atención a usuarios Capacitaciones solicitadas por la entidad relacionadas al proceso de plataformas contratadas"

El proponente deberá ofertar 50 horas cátedra

4.2 IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROCESOS CATASTRALES EN EL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ENTIDAD

El proponente deberá realizar las siguientes actividades:

- Identificación de los procesos definidos en el Centro de Planeación Multipropósito
- Diseño mapa de procesos del Centro de Planeación Multipropósito
- Fichas de caracterización de los procedimientos que integran los procesos dentro del Centro de Planeación Multipropósito
- Descripción del procedimiento (recursos, actividades, interesados, salidas)
- Creación de diagrama de flujo del procedimiento"

El proponente deberá ofertar la realización de esta actividad de forma integral

4.3 ELABORACIÓN DE MANUALES E INSTRUCTIVOS.

Se deben integrar los nuevos procesos al sistema de gestión de la calidad del municipio de Ibagué, de tal forma que cada procedimiento y proceso ejecutado en el Centro de Planeación Multipropósito, sea documentado en su correspondiente manual e instructivos de acuerdo con la normatividad.

El proponente deberá ofertar la realización de esta actividad de forma integral

5.0 LICENCIA DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA

El cotizante deberá adjuntar el certificado de titularidad de las herramientas propuestas y deberá cotizar el valor del soporte, actualización y alojamiento del software de forma mensual para los 6 meses de ejecución de la propuesta, garantizando la seguridad, integridad y calidad





**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO**

de la información. Finalizado el contrato, el proponente deberá garantizar la funcionalidad vitalicia del software.

El proponente deberá garantizar durante la ejecución del contrato:

- Soporte y mantenimiento: El municipio deberá contar con el soporte, mantenimiento y actualización del sistema de información y gestión catastral, necesarios para una correcta operación del mismo y para la parametrización de acuerdo con las necesidades en la ejecución de los procesos.
- Disponibilidad de datacenter para los softwares de Gestión Catastral y Gestión Tributaria, desde 1 TB los cuales serán dinámicos aumentando el tamaño en disco conforme a la necesidad del proyecto.
- Disponibilidad de datacenter con capacidad en disco para el software de Captura y Georreferenciación de imágenes esféricas 360° de mínimo 1,5 GB por cada kilómetro recorrido.
- Disponibilidad de Servidor Web de Alta Disponibilidad con las siguientes características:
 - Tipo de sistema x64
 - Procesador Intel / AMD
 - Frecuencia básica igual o superior a 3.0 GHz
 - Frecuencia máxima igual o superior a 3.5 GHz
 - 4 núcleos o más
 - 24 subprocesos o más
 - Cache 8 Mb
 - Memoria física instalada (RAM)
 - Mínima 16,0 GB
 - DDR4 igual o superior a 2400 MHz

6.0 LOCALIZACIÓN

La ejecución del contrato deberá llevarse a cabo en la **CARRERA 4 ENTRE CALLES 6 - 7 CAM DE LA POLA, IBAGUÉ, COLOMBIA.**

7.0 Especificaciones de la oferta económica

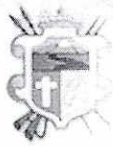
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1.0	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO				
1.1	CENTRO DE DATOS ESPACIALES				
1.1.1	Implementación, administración y adaptación de software para el centro de datos espaciales	-	-	-	-
1.1.1.1	Software para la gestión de información catastral y gestión de procesos cartográficos y de georreferenciación e integración de todos los actores territoriales NOTA: Los softwares deben permitir la integración con información siguiente integración de información la Del POT, catastro, georreferenciación de contribuyentes, mobiliario urbano, bienes fiscales, espacio público, control urbanístico, riesgos ambientales, entre otros	Software	1		



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

	NOTA2: Centro de monitoreo de la dinámica catastral, inmobiliaria y de crecimiento del territorio				
1.1.1.2	Software para la administración y gestión de ingresos tributarios	Software	1		
1.1.2	Centros de procesamiento de información y análisis espacial, bajo integración tecnológica de última generación	Centro	1		
1.2	LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES 360° EN RECORRIDOS URBANOS Y RURALES	-	-		
1.2.1	Captura de imágenes esféricas 360° por kilómetro recorrido en zona urbana	Kilómetro	600		
1.2.2	Captura de imágenes esféricas 360° por kilómetro recorrido en zona Rural	Kilómetro	300		
1.2.3	Procesamiento y georreferenciación de imágenes esféricas 360° por GB	Kilómetro	900		
1.3	CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO				
1.3.1	Desarrollo, hosting, actualización y soporte del portal web de servicios multipropósito	Global	1		
1.3.2	Unidades de atención al usuario con capacidad para 10 ventanillas de atención y un aforo aproximado de 20 usuarios	unidad	1		
1.3.3	Disponibilidad de una unidad inteligente de servicio con la instalación de una unidad inteligente de servicio en cada cabecera municipal a petición del cliente	unidad	1		
1.3.4	Implementación de Chatbots y callcenter para la atención a trámites	Global	1		
1.4	TOMA DE IMÁGENES ÁREAS PARA INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN MULTIPROPÓSITO				
	Se requiere la toma, procesamiento y la integración de las imágenes áreas del Municipio, ya sea por medio de imágenes satelitales u ortofotografías aéreas, que cumpla las siguientes especificaciones:				
1.4.1	Fotografías aéreas orto rectificadas para la zona urbana y de expansión del municipio, en las cuales cumplan con toda la normativa vigente establecida por la autoridad cartográfica nacional. Valor por hectárea	Hectárea	5653		
1.4.2	Mosaico satelital orto rectificado para la zona rural del municipio, el cual cumpla con toda normativa la vigente establecida por la autoridad cartográfica Nacional. Valor por hectárea	Hectárea	143980		

Handwritten signature



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

1.4.3	Captura y procesamiento de puntos LIDAR para la zona urbana y de expansión en cumplimiento con la normativa vigente. Valor por hectárea	Hectárea	5653		
2.0	SISTEMATIZACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL				
2.1	SISTEMATIZACIÓN E INTEGRACIÓN MULTIPROPÓSITO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Ejecución de procesos de sistematización e integración multipropósito de información territorial que ayuden al control territorial y sus procesos	Global	1		
2.2	APOYO EN PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL				
2.2.1	Diagnóstico documental de la información de planeación de acuerdo al Decreto 1080 de 2015 en el que se ponga en evidencia los aspectos, administrativos, normativos, archivísticos, de infraestructura y tecnología, de manera que, se pueda evidenciar el cumplimiento normativo con el fin de que este documento contribuya para la definición de planeación la documental en pro de la salvaguarda del acervo documental que actualmente reposa en las oficinas de planeación, señalando la ruta a seguir en la Gestión Documental de la Entidad	Global	1		
2.2.2	Gestión documental de la información catastral: Recepción, organización, digitalización, clasificación, distribución y creación de archivos físicos y digitales por su correcta disposición en el archivo físico del CPM y digital de los software catastral y tributario	Metro lineal	300		
3.0	APOYO TECNICO EN LA PLANEACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DINÁMICA CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO PARA EL MUNICIPIO				
3.1	Análisis multitemporal y caracterización territorial: Análisis y detección de cambios a partir de procesos de teledetección, caracterización del territorio para la identificación y priorización de zonas susceptibles de ejecución de procesos de la gestión catastral, apoyo técnico en la planificación de procesos barrido predial masivo y elaboración de planes de gestión social en el marco del proceso de difusión de la información catastral	Actividad	1		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

4.0	INTEGRACIÓN DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO AL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ENTIDAD				
4.1	CAPACITACIÓN DEL EQUIPO HUMANO DEL CENTRO DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO				
	Presentación de los fundamentos y marco normativo Presentación de los métodos y procesos de captura de información para la conservación catastral Introducción a los aspectos económicos del catastro con enfoque multipropósito Inducción al uso del software requeridos en proyecto, el app de reconocimiento predial y todos los necesarios Conceptualización de los procesos de atención a usuarios Capacitaciones solicitadas por la entidad relacionadas al proceso de plataformas contratadas	Hora Cátedra	50		
4.2	IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROCESOS CATASTRALES EN EL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ENTIDAD				
	Identificación de los procesos definidos en el Centro de Planeación Multipropósito Diseño mapa de procesos del Centro de Planeación Multipropósito Fichas de caracterización de los procedimientos que integran los procesos dentro del Centro de Planeación Multipropósito Descripción del procedimiento (recursos, actividades, interesados, salidas) Creación de diagrama de flujo del procedimiento	Actividad	1		
5.0	LICENCIA DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA				
	Licencia de la herramienta tecnológica El cotizante deberá adjuntar el certificado de titularidad de las herramientas propuestas.(Valor mensual)	Mensual	6		
6.0	EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO				
	El cotizante deberá indicar el perfil de los profesionales que requiere para atender esta solicitud, bajo el esquema de profesión, cantidad y experiencia requerida.	Mensual	6		

Total \$ -

NOTA 1: Cualquier modificación a la presentación de la parte técnica será causal de rechazo de la propuesta.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

NOTA 2: El producto de la entrega de la toma de imágenes aéreas y orto fotografías deben de cumplir las resoluciones y escalas dadas bajo el marco de la resolución 471 de 2020 del IGAC "Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia"

NOTA 3: El software debe ir modelado a partir de la estructura de datos definida por el modelo de administración de la tierra para Colombia (LADM - COL), teniendo en cuenta la resolución No. SNR 4218 IGAC No. 499 del 28 de mayo de 2020 – **"Por medio del cual se adopta el Modelo Extendido De Catastro Registro del Modelo LADM_COL"**.

NOTA 4: El proveedor deberá garantizar el tiempo de garantía del software con el tiempo de mantenimiento, soporte y actualización.

NOTA 5: En el momento de presentar la propuesta para la implementación del centro multipropósito el proponente podrá realizar una visita, previamente programada, a las instalaciones del CAM, lugar donde se establecerá el centro multipropósito en la ciudad de Ibagué

NOTA 6: LA PROPUESTA DEBE INCLUIR IVA

Con la anterior modificación, se modifica en todos los apartados a que haga referencia, esto es: ANEXOS, ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCTATORIA. Publicados en la plataforma del SECOP II del presente proceso

El contenido de la presente ADENDA No. 001 se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.colombiacompra.gov.co>) y hace parte integral del proceso de selección de Licitación Pública No. AI-LP-1003-2021.

Dada en Ibagué, el día 19 de mayo de 2021



DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaría de Planeación Municipal
Ordenadora del Gasto

Revisó y Aprobó: Ember Andrés Farah Cortes – Director De Información y aplicación de la norma urbanística

Revisó Componente Jurídico: María Camila Agudelo-Abogada Contratista

Redactor Componente Técnico: Brahian Felipe Castiblanco-Adm. Financiero-Contratista

Catherine Alejandra Bernal-Ing. Mecatronica-Contratista

